



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 FEB 2019

Expediente N° 4402/17.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE HUMANIDADES tramita el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura FILOSOFÍA DE LA CIENCIA de la Escuela de Filosofía, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento con los trámites reglamentarios previstos en Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación de la Prof. María del Rosario SOSA ANTONIETTI en el cargo motivo de este Concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución N° 1796/18, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 368/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1° Sesión Ordinaria del 28 de Febrero de 2019)

RESUELVE:

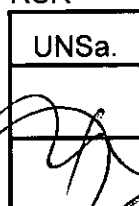
ARTICULO 1°.- Designar a la **Prof. María del Rosario SOSA ANTONIETTI, D.N.I. N° 17.581.878**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura FILOSOFÍA DE LA CIENCIA de la Escuela de Filosofía-FACULTAD DE HUMANIDADES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación.

ARTÍCULO 3°.- La presente designación se imputará al cargo de igual jerarquía y dedicación (PADDE), vacante por renuncia del Prof. Hugo Saravia Sacchelli (Res. CS N° 268/14), disponible en la planta docente de esta Facultad e internamente a la Escuela de Filosofía, contemplado en la Resolución CS N° 259/18.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar con copia a: docente designada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la FACULTAD DE HUMANIDADES a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA